



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

*“Las Malvinas son argentinas”
“50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra”*

R- DNAT-2022-0589

Salta, 20 mayo de 2022

EXPEDIENTE 10.085/2022

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 04, elevado por el estudiante Nicolás Ignacio Rodríguez - LU: 409.025 – DNI: 30.766.235, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – Plan 2004, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 30/31, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el estudiante se encuentra en condiciones para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 4º, inc. a) Anexo I de la resolución CDNAT-2019-0023, aprobación del reglamento vigente.

Que el estudiante no se encuentra alcanzado por lo dispuesto en la resolución CDNAT-2013-0390 (modificación de plan de estudios).

Que a fs. 27, la Comisión de Tesina y Actividades Acreditables de la Escuela de Biología y la Escuela de Biología a fs. 27vta, aconsejan aprobar el tema de tesina, designación de la dirección y codirección y el tribunal evaluador.

Que dichas presentaciones se realizaron de acuerdo al procedimiento establecido en la resolución CDNAT-2020-0101.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que como Tesina desea desarrollar el estudiante Nicolás Ignacio Rodríguez - LU: 409.025 – DNI: 30.766.235, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2004, titulada: "Identificación y distribución espacial de componentes de la triada epidemiológica de la enfermedad de chagas en un bosque recientemente disturbado en Cafayate, Salta".

ARTÍCULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actué en carácter de Directora de Tesina a la Dra. Mariana del Milagro Chanampa y como Codirector al Dr. Enrique Javier Derlindati.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de la Escuela de Biología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de tesina del estudiante Nicolás Ignacio Rodríguez - LU: 409.025 – DNI: 30.766.235, con los siguientes docentes:

TITULARES: DR. GUSTAVO MARÁS (gustavomaras@gmail.com)
DR. JUAN JOSÉ LAUTHIER (juanjoselauthier@gmail.com)
DRA. NOELIA ALDANA DEL ROSARIO FLORIDIA YAPUR (narfy@gmail.com)



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

*“Las Malvinas son argentinas”
“50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra”*

R- DNAT-2022-0589

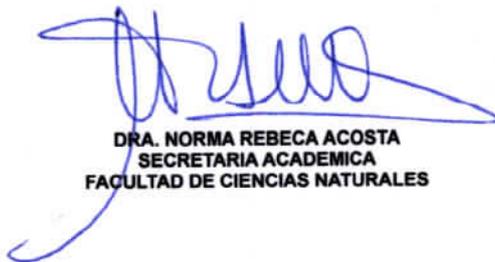
Salta, 20 mayo de 2022

EXPEDIENTE 10.085/2022

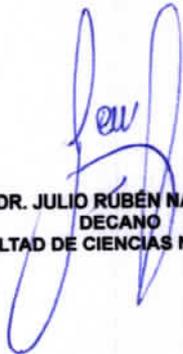
SUPLENTE: DRA. SANDRA RODRIGUEZ ARTIGAS (srodriguezartigas@gmail.com)
DRA. ANDREA GONZALEZ REYES (andyximena@gmail.com)

ARTÍCULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Biología, integrantes del tribunal, directora, codirector, estudiante y siga a Dir. Adm. Académica para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES